



**DOÑA MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)**

**CERTIFICO:** Que el **Pleno** del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día **28 de marzo de 2019**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2.1.3. PRP 2019/212 PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2019, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**

Resultando que determinados programas de máximo interés cuyo crédito inicial consignado en el Presupuesto es insuficiente y tratándose de actuaciones y actividades que no pueden ni reducirse ni posponerse, han de dotarse del crédito suficiente por los motivos expuestos en la propuesta de la Concejalía de Hacienda.

El artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que las transferencias de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Visto el Informe de Intervención, elaborado conforme a lo previsto en el artículo 4.1.g) del Régimen jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, regulado por el Real Decreto 424/ 2017, de 18 de septiembre.

Considerando lo anterior, se ha tramitado el expediente de modificación presupuestaria número 21/2018, de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 28 de marzo del año en curso.

Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas por el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990 y la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 5/2019, mediante transferencias de crédito.

No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Popular y uno al Concejal del Grupo Municipal de UPyD), y ocho votos en contra (de los que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la adopción del siguiente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIO
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	01/04/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	01/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	27ad6ef910f24de6b29b5496e64f6977001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





**ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 5/2019, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, y no afectar a bajas y altas de aplicaciones de personal, en los términos establecidos en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

**I. Transferencia distinta área de gasto Vestuarios campo de futbol**

TRANSFERENCIA DISTINTA AREA DE GASTO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE <b>CEDEN CREDITO</b>			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
15000	13001	HORAS EXTRAS.-ADMN GRAL VIVIENDA Y URBANISMO	4.537,00
16300	13001	HORAS EXTRAS.- LIMPIEZA VIARIA	2.370,00
16400	13001	HORAS EXTRAS .- CEMENTERIO	3.126,00
17100	13001	HORAS EXTRAS.- PARQUES Y JARDINES	5.454,00
23104	13100	SALARIOS. APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONVIVENCIAL	1.986,00
23160	13001	HORAS EXTRAS .- CENTRO SOCIAL	7.420,00
33210	16000	S.SOCIAL- BIBLIOTECA PUBLICA	2.000,00
34200	13001	HORAS EXTRAS.- INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.487,00
34200	13002	OTRAS RETRIBUC.(OPERARIO VACANTE) INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.500,00
34200	16000	S.SOCIAL .- .(OPERARIO VACANTE) INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.645,00
41000	13001	HORAS EXTRAS.- ADMN GRAL AGRICULTURA GANADERIA	2.149,00
49100	13001	HORAS EXTRAS.- PROTECCION CONSUMIDORES Y USUARIOS	1.208,00
92000	12001	SUELDO A2(TECNICO VACANTE SECRETARIA) ADMN GRAL	6.865,00
92000	12003	SUELDO C1 (ADMTVO ESTADISTICA VACANTE) ADMN GRAL	5.258,00
92000	12100	C.DESTINO (TECNICO Y ADMTVO VACANTES) ADMN GRAL	7.071,00
92000	12101	C.ESPECIFICO(TECNICO Y ADMTVOS VACANTES) ADMN GRAL	9.270,00
92000	15100	GRATIFICACIONES .- ADMN GENERAL	4.922,00
93100	12001	SUELDO A2 (TECNICO VACANTE INTERVENCION). POLIC.ECON.FISCAL	6.612,00
<b>TOTAL</b>			<b>78.880,00</b>
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE <b>RECIBEN CREDITO</b>			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
34200	61901	INST.DEPORTIVAS.-INVER.REPOSEC.INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GRAL.- ADECUACION VESTUARIOS C.FUTBOL	78.880,00
<b>TOTAL</b>			<b>78.880,00</b>

**II. Transferencia distinta área de gasto Nave de pasos religiosos**

TRANSFERENCIA DISTINTA AREA DE GASTO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE <b>CEDEN CREDITO</b>			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200	12001	SALARIOS GRUPO A2.- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.144,29
13200	12003	SALARIOS GRUPO C1(OFICIAL).- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	876,40
13200	12003	SALARIOS GRUPO C1(MOVILIDAD) SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	876,40
13200	12100	C.DESTINO (GRUPO A2-C1OFICIAL-C1 MOVILIDAD)SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.595,52
13200	12101	C.ESPEC. (GRUPO A2-C1OFICIAL-C1 MOVILIDAD)SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.635,04
15000	12003	SALARIOS GRUPO C1 (INSP.OBRAS)	2.629,00
15000	12100	C.DESTINO GRUPO C1 (INSPEC.OBRAS)	1.386,25
15000	12101	C.ESPECIFICO GRUPO C1(INSPEC.OBRAS)	2.039,25
15000	15000	PRODUCTIV.-ADMN GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO	5.000,00
16400	13001	HORAS EXTRAS .- CEMENTERIO	1.000,00
17100	13001	HORAS EXTRAS.- PARQUES Y JARDINES	2.000,00

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2  
01/04/2019  
SECRETARIO  
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ

Firma 1 de 2  
01/04/2019  
ALCALDE  
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 27ad6ef910f24de6b29b5496e64f6977001  
Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>  
Metadatos Clasificador: Certificado -





23104	13100	SALARIOS. APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONVIVENCIAL	1.987,15
23160	13001	HORAS EXTRAS .- CENTRO SOCIAL	3.000,00
33210	16000	S.SOCIAL- BIBLIOTECA PUBLICA	8.110,12
34200	13000	INSTALACIONES DEPORTIVAS .- Sueldo operario	1.940,00
34200	13002	OTRAS RETRIBUC.(OPERARIO VACANTE) INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.250,00
92000	12001	SUELDO A2 (TECNICO VACANTE SECRETARIA) ADMON GRAL	5.432,00
92000	12003	SUELDO C1 (ADMTVO ESTADISTICA VACANTE) ADMON GRAL	2.629,20
92000	12100	C.DESTINO (TECNICO Y ADMTVO VACANTES) ADMON GRAL	5.535,75
92000	12101	C.ESPECIFICO(TECNICO Y ADMTVOS VACANTES) ADMON GRAL	7.635,00
92000	15000	PRODUCTIVIDAD.- ADMON GENERAL	3.000,00
93100	12001	SUELDO A2 (TECNICO VACANTE INTERVENCION). POLIT.ECON.FISCAL	3.432,88
93100	12100	C.DESTINO A2 (TECNICO VACANTE INTERVENCION). POLIT.ECON.FISCAL	1.875,00
93100	12101	C.ESPECIFICO (TECNICO VACANTE INTERVENCION). POLIT.ECON.FISCAL	2.575,00
93100	15000	PRODUCTIVIDAD.- POLIT.ECONOM. FISCAL	3.134,17
<b>TOTAL</b>			<b>73.718,42</b>
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CREDITO</b>			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
33710	62200	INST.Ocup.TIEMPO LIBRE.-INVER.NUEVA EN INFRA. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL.- CONSTRUCCION NAVE SERVICIOS	73.718,42
<b>TOTAL</b>			<b>73.718,42</b>

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas; siendo ejecutivo una vez se haya publicado la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.-** Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación con la reserva que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

*Documento firmado electrónicamente*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	
SECRETARIO	01/04/2019
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	
Firma 1 de 2	
ALCALDE	01/04/2019
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 27ad6ef910f24de6b29b5496e64f6977001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Certificado -

